622
1/3

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 0622

MAT: AUTORIZA PAGO DE FACTURA FACTORIZADA N°108 A CONTÉMPORA FACTORING S.A.

TEMUCO, 17 MAR. 2017

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.981 de Presupuesto del año 2017; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos N° 1574 de 1971, Nº 98 de 10 de julio de 2015, ambos del Ministerio de Educación; la Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. Nº 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 015/26 del 4 de Febrero del 2000; la Resolución Exenta Nº 015/172 de 2001, La Resolución Exenta Nº 015/822 del 03 de Junio de 2004, la Resolución Exenta N° 015/108 de fecha 04 de junio de 2015 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y Notificación Notarial de Cesión de Crédito de fecha 02 de Febrero de 2017.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 05 de Noviembre de 2015, se suscribió contrato de Diseño de Especialidades y Ejecución de Obras para la Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil "Bicentenario, Carahue", entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y LUIS ANDRES SAEZ THIELEMANN, aprobado por Resolución Exenta N°015/3510, de fecha 12 de Noviembre de 2015.

2.- Que, don LUIS ANDRES SAEZ THIELEMANN, emitió la Factura Electrónica N° 108, de fecha 23 de Enero de 2017, por un valor de $ 67.696.432.- (sesenta y siete millones seiscientos noventa y seis mil cuatrocientos treinta y dos pesos), a fin de que se paguen los servicios prestados.

3.- Que, con fecha 02 de Febrero de 2017, la Dirección Regional de la Araucanía de la Junta Nacional de Jardines Infantiles fue notificada notarialmente de la cesión de Factura Electrónica N° 108, dando cuenta que el crédito que emana de la referida factura ha sido cedido por su acreedor LUIS ANDRES SAEZ THIELEMANN, Rut N° 8.571.343-4 a CONTÉMPORA FACTORING S.A., Rut N° 99.562.370-6, domiciliada en calle Prat N° 847, Of. 804, Temuco, sociedad a la que deberá efectuarse el pago para que los documentos referidos se entiendan pagados de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1902 y siguientes del Código Civil y artículo 162 y siguientes del Código de Comercio.

4.- Que, la citada cesión se ajusta a lo preceptuado en el inciso final del artículo 14 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

5.- Que es necesario dictar el acto administrativo que lo disponga.

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESUELVO:

1.- PAGUESE, a **CONTÉMPORA FACTORING S.A.,** Rut N° 99.562.370-6, domiciliada en calle Prat N° 847, Of. 804, Temuco, la Factura Electrónica N° 108, de fecha 23 de Enero de 2017, por un valor de $ 67.696.432.- (sesenta y siete millones seiscientos noventa y seis mil cuatrocientos treinta y dos pesos), mediante depósito o transferencia electrónica a favor de **CONTÉMPORA FACTORING S.A.,** en la cuenta corriente número 64041363, del Banco Santander, por haberse efectuado la cesión y notificación notarial del referido documento.

2.- IMPUTESE, el gasto que genere la presente Resolución al Subtitulo 31, Ítem 02, Asignación 004, del programa 01, por concepto de Obras Civiles, del presupuesto vigente del servicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

MARIA ISABEL COFRE MOLINET
DIRECTORA REGIONAL JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

MICM/JDH/OCA/CFM/csv
Distribución.
- Sub Dirección Recursos Financieros.
- Archivo adquisiciones.
- Unidad Jurídica.
- Oficina de Partes.

1499

TEMUCO, 27 de Enero de 2017

Señor
Representante Legal
Junta Nacional de Jardines Infantiles
CORDOVEZ 535
LA SERENA

PRESENTE

At.: RAUL CORTES EGAÑA

De mi consideración:

Con esta fecha, el Notario que suscribe esta carta certificada notifica a Ud.que ella ha sido despachada por medio de esta Notaría, adjuntando fotocopia legalizada de la(s) factura(s)

N° de Factura	**Valor $**
108	67.696.432

dándole cuenta que el crédito que emana de la(s) referida(s) factura(s) ha sido cedido por su acreedor, SAEZ THIELEMANN LUIS ANDRES a Contémpora Factoring S.A. Rut: 99.562.370-6, domiciliada en calle Prat 847 Oficina 804, Temuco, teléfono 45-239621, según cesión de crédito de fecha 27 de Enero de 2017, sociedad a la que deberá efectuarse el pago para que ellas se entiendan canceladas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1.902 del Código Civil y artículo N° 162 del Código de Comercio..

Agradeceremos depositar pago en Cta. Cte. N° 64041363 del Santander Temuco a nombre de Contémpora Factoring S.A. y enviar depósito por Mail a Eduardo Hernan Vera Paredes correo electrónico temuco@contempora.com.

Notario Público

JUAN ANTONIO FERRADA OPAZO NOTARIO PUBLICO TEMUCO

01 FEB. 2017

RODRIGO SANHUEZA RIOS NOTARIO SUPLENTE TEMUCO

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES RECEPCIONADO 02 FEB 2017 PARTES REGION DE LA ARAUCANIA

10-11-2015

(852-031-5015)

CONSTRUCTORA

LUIS ANDRES SAEZ THIELEMANN
CONSTRUCCIONES, ARRIENDO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION
MARINA DE GAETE 01145 PUEBLO NUEVO TEMUCO
FONO (56 45) 2320222
E-mail secretaria@lst.cl

R.U.T.:8.571.343-4
FACTURA ELECTRONICA
Nº 108

S.I.I. TEMUCO

FECHA	: 23 / 01 / 2017	**F.VENCIMTO**	: 23 / 01 / 2017
SEÑOR (ES)	: JUNTA NAC DE JARDINES INFANTILES	**R.U.T.**	: 70.072.600-2
SUCURSAL	:	**COMUNA**	: TEMUCO
DIRECCION	: VICUÑA MACKENNA 914	**CIUDAD**	: TEMUCO
GIRO	: SERVICIO PUBLICO		
COND. DE PAGO	: CONTADO CHEQUE	**TELEFONO**	: NESTOR BARRIENTOS: 45-2991329
VENDEDOR	: (0001) CASA MATRIZ	**N/PEDIDO**	:
GUIA DESP.	:	**TRANSPORTE**	: RETIRA CONSTRUCTOR

Sirvase Recibir Conforme lo siguiente segun Detalle:

CODIGO	CANTIDAD	U. MEDIDA	DETALLE	DSCTO.	PRECIO	TOTAL
	1		ESTADO DE PAGO N 15 JARDIN BICENTENARIO COMUNA DE CARAHUE		56887757.98	56.887.758

EL CREDITO REPRESENTADO POR LA PRESENTE FACTURA HA SIDO CEDIDO A CONTEMPORA FACTORING S. A. RUT: 99.562.370-6 CON DOMICILIO EN A. PRAT 847, OF. 804, TEMUCO A QUIEN DEBERA HACERSE EL PAGO DEL MISMO PARA QUE SE ENTIENDA CANCELADA

LUGAR

27/01/2017
FECHA

SON: Sesenta y Siete Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Treinta y Dos Pesos

SUB TOTAL	56.887.758
DESCUENTOS	0
TOTAL NETO	56.887.758
TOTAL EXENTO	
I.V.A. 19%	10.808.674
TOTAL	67.696.432

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
RECURSOS FISICOS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
27 ENE 2017
RECIBIDO

Nombre	JAN RAMON ASTILLO
R.U.T.	16631767-3
Fecha	27-01-17
Recinto	DIR. REGIONAL JUNJI
Firma	

Acuse de recibo, que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita la entrega de mercaderías o servicios prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

Timbre Electronico SII
Res. 80 de 2014 - Verifique documento: www.sii.cl

CERTIFICO: Que la fotocopia que antecede está conforme al documento que se tuvo a la vista.
TEMUCO 01 FEB. 2017

JUAN ANTONIO RODRIGO SANHUEZA RIOS
NOTARIO PUBLICO
NOTARIO SUPLENTE
TEMUCO

CEDIBLE

Facturacion Electronica desarrollada por www.svsgestion.cl